

Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; específica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



*Diagnóstico del Programa
Presupuestario*

**E055 Gestión Ambiental y Sustentabilidad
Energética**

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable
y Ordenamiento Territorial

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

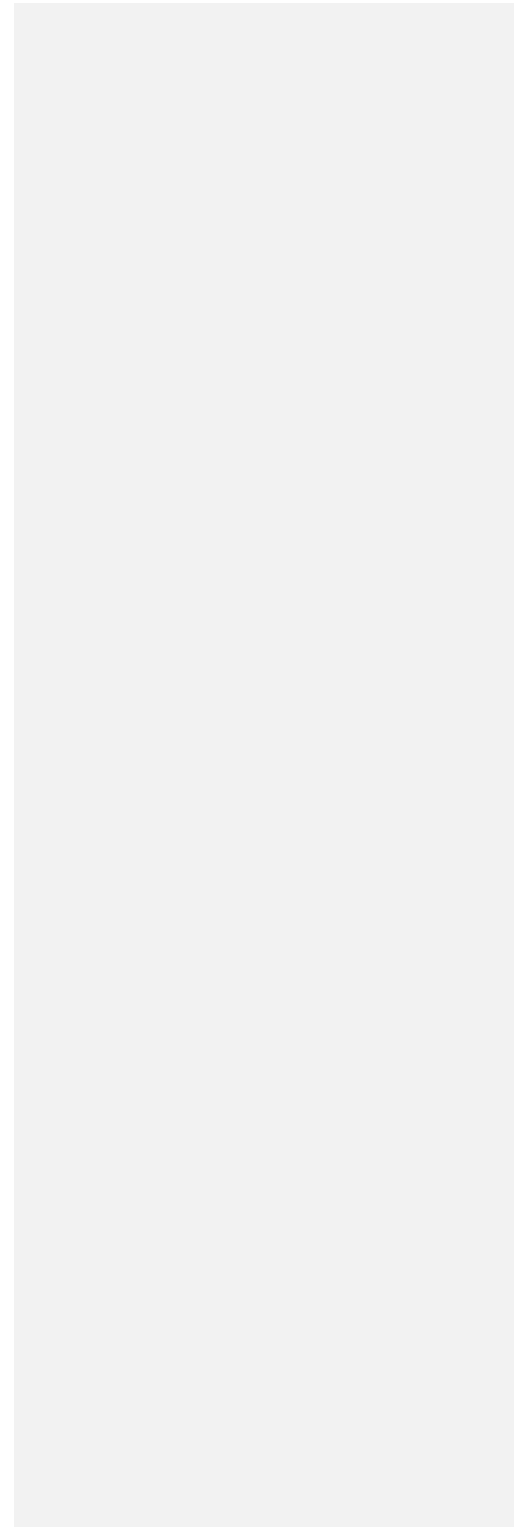
Ejercicio fiscal 2024



Diagnóstico del Programa Presupuestario

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Subapartado)
REV.1	15/03/2023	Actualización 2023
REV.2	01/08/2023	Actualización 2024





Diagnóstico del Programa Presupuestario

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema	5
1.1 Antecedentes	5
1.2 Definición del problema.	7
1.3 Justificación del PP	7
1.4 Estado actual del problema.	7
1.5 Evolución del problema.	8
1.6 Experiencias de atención.	8
1.7 Árbol de problemas	9
2. Objetivos	10
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.	10
2.2 Árbol de objetivos	10
2.3 Estrategia para la selección de alternativas	13
2.4 Concentrado	12
3. Cobertura	15
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información	15
3.2 Estrategia de cobertura.	15
4. Análisis de similitudes o complementariedades	15
4.1 Complementariedad y coincidencias	15
5. Presupuesto	16
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	16
5.2 Fuentes de financiamiento	16
6. Información Adicional	17
6.1 Información adicional relevante	17
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.	17
Bibliografía	19
Anexos	19



Diagnóstico del Programa Presupuestario

1. Antecedentes y Descripción del Problema

Durante los últimos 12,000 años, la temperatura global, así como la capacidad regenerativa de la biósfera se han mantenido relativamente estables, y con esto, fue posible crear civilizaciones gracias al desarrollo de la agricultura y otras tecnologías que permitieron el crecimiento y desarrollo de la humanidad. Sin embargo, en las últimas décadas el nivel del impacto de las actividades humanas en los ciclos naturales ha llegado a límites preocupantes: 3/4 partes de la Tierra y 2/3 de los océanos son impactados por la actividad humana, además, 25% de las enfermedades corresponden a riesgos ambientales, mientras que la contaminación causa 9 millones de muertes prematuras al año, al mismo tiempo que de 7.8 mil millones de personas que viven actualmente, 1.3 mil millones viven en pobreza y otros 700 millones padecen hambre. Esto muestra que el modelo actual es poco equitativo e intensivo en recursos naturales y ha provocado el declive ambiental.

El creciente impacto al medio ambiente y las crisis derivadas de éste, se han vuelto un reto sin precedentes que tendrá fuertes consecuencias si no se cambian los patrones de comportamiento como sociedad. Los retos ambientales representan ya Emergencias Planetarias y están causando afectaciones socioeconómicas para millones de personas en todos los países. El bienestar de las juventudes y de las generaciones futuras depende de un urgente quiebre de las actuales tendencias en la degradación ambiental.

Aunque el clima del planeta ha cambiado a lo largo del tiempo de forma natural, en las últimas décadas se ha detectado un incremento en las temperaturas globales al menos 20 veces más rápido que de los patrones históricos. Para analizar los cambios en la composición de la atmósfera, el nivel del mar y el clima, incluyendo sequías e inundaciones, se realizan reconstrucciones mediante archivos de estudios de clima del pasado, lo cual permite documentar la manera en que se comportan los elementos lentos del sistema climático como el ciclo del carbono, mantos de hielo y océano, para generar información sobre cambios bruscos e irreversibles. Se han realizado estudios para encontrar las causas y factores que contribuyen a este problema, y los expertos han encontrado evidencias de que el cambio climático actual es causado por las actividades humanas, principalmente por la quema de combustibles fósiles: carbón, petróleo y gas natural, lo que emite a la atmósfera Gases de Efecto Invernadero como el dióxido de carbono y metano. El estado de Puebla, observó un aumento de su temperatura media de 1.3°C en 2021 y se prevé un aumento de hasta 5°C para finales de siglo, lo que impactaría de manera significativa y negativa a todas las poblaciones, sectores y ecosistemas del estado.

La problemática de la seguridad hídrica en el estado de Puebla es un asunto de preocupación creciente. A pesar de contar con una abundancia aparente de recursos hídricos, la sobreexplotación de acuíferos, la contaminación de fuentes de agua y la falta de una gestión sostenible han llevado a una disminución de la disponibilidad de agua de calidad. Las sequías recurrentes y la variabilidad climática exacerbada por el cambio climático agravan aún más este problema, poniendo en riesgo la seguridad hídrica de la población y la producción agrícola.

Esta inseguridad hídrica tiene un impacto directo en la vida cotidiana de las comunidades, especialmente en las zonas rurales, donde el acceso al agua para el consumo humano y la agricultura es crucial. Además, la contaminación de cuerpos de agua afecta la salud de quienes dependen de estas fuentes para abastecerse de agua potable, lo que a su vez aumenta la carga de enfermedades relacionadas con la contaminación del agua.

Para abordar esta problemática de manera efectiva, es esencial implementar políticas y prácticas de gestión sostenible del agua que promuevan la conservación de recursos hídricos, la reducción de la contaminación y la adaptación al cambio climático. La educación y la concienciación pública también



Diagnóstico del Programa Presupuestario

desempeñan un papel crucial en la promoción del uso responsable del agua y la protección de los ecosistemas acuáticos en Puebla.

1.1 Antecedentes.

La Subsecretaría tiene como parte de sus responsabilidades fundamentales la formulación y dirección de la política estatal en su área de competencia, centrada en la gestión ambiental y la sostenibilidad. Este compromiso se alinea con los objetivos tanto del Gobierno como de la sociedad en general, los cuales buscan adoptar y ejecutar medidas de adaptación y mitigación ante los desafíos del cambio climático.

En este contexto, se impulsa de manera decidida la implementación de políticas públicas relacionadas con el cambio climático, la gestión de residuos, la calidad del aire y la gestión de los recursos hídricos. Este enfoque es siempre inclusivo, considerando la perspectiva de género, fomentando la participación activa de la sociedad en las decisiones relacionadas con la gestión ambiental y la sostenibilidad.

La Subsecretaría también se encarga de supervisar y dar seguimiento a la formulación y ejecución de la Estrategia Estatales de Cambio Climático, Programa Estatal, PROIARE, Programas Regionales, así como las acciones específicas, como el monitoreo atmosférico y la verificación vehicular. Se da prioridad a la protección de los cuerpos de agua que desempeñan un papel fundamental en la prestación de servicios ambientales, lo que contribuye significativamente a la reducción de la vulnerabilidad de la región ante los desafíos ambientales.

En el ámbito energético, promueve activamente la eficiencia energética en todas las actividades y se plantean proyectos relacionados con la transición de energías convencionales hacia fuentes de energía renovable.

La educación y la concienciación ocupan un lugar destacado en esta labor, ya que se considera esencial que las personas comprendan y valoren la importancia de la gestión ambiental y la sostenibilidad.

Derivado de lo anterior, es importante abordar cuestiones ambientales desde una perspectiva de gestión ambiental es fundamental debido a los siguientes motivos:

1. **Seguridad Hídrica:** Insuficientes Acciones que contribuyan a la correcta gestión hídrica en el Estado de Puebla implementadas
2. **Cambio Climático y transición Energética:** (Problemática)

El cambio climático se refiere a las alteraciones a largo plazo en los patrones climáticos globales, como las temperaturas promedio y las precipitaciones, que son resultado de



Diagnóstico del Programa Presupuestario

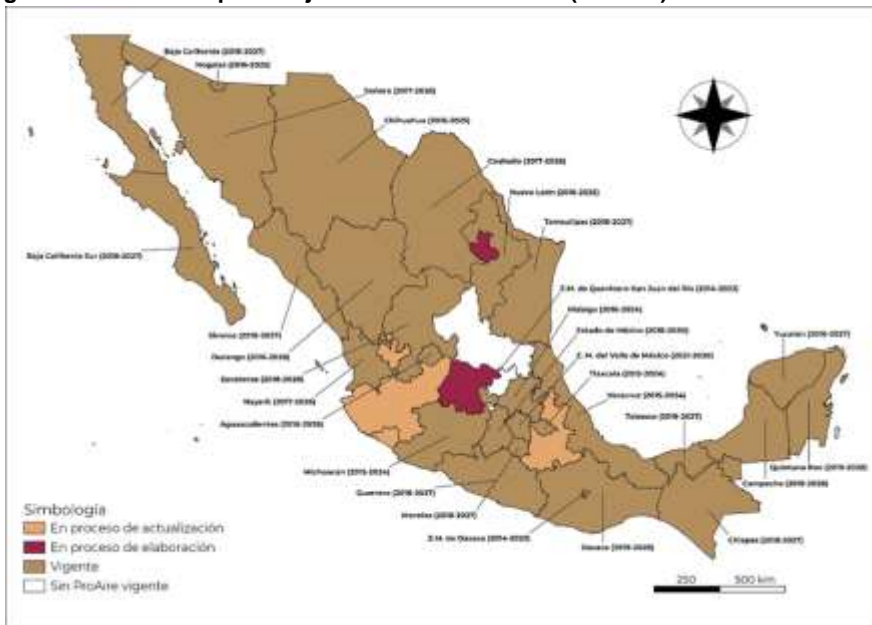
diversas actividades humanas y procesos naturales. Uno de los principales impulsores del cambio climático es el aumento de gases de efecto invernadero en la atmósfera.

La falta de instrumentos de planificación en materia de cambio climático puede resultar en un aumento de las emisiones, la vulnerabilidad a los impactos climáticos, la pérdida de biodiversidad, costos económicos más altos y problemas de salud pública, entre otros. Es fundamental desarrollar y aplicar planes y políticas efectivas para abordar el cambio climático y mitigar sus efectos adversos.

3. Calidad del Aire: (Problemática)

El estudio demuestra que los vehículos automotores, comercios, servicios e industria son las principales fuentes generadoras de contaminación atmosférica, además de afectar los ecosistemas, de incidir en la salud de la población, principalmente las enfermedades respiratorias las cuales tienen una correlación con el incremento en la concentración de contaminantes y los tiempos a los que están expuestos los receptores y acrecentando la problemática del cambio climático.

Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire) en México.

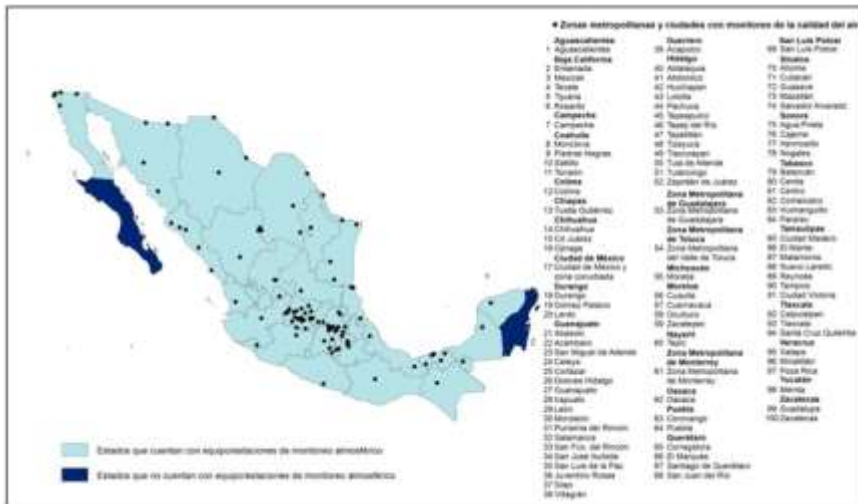


Fuente: SEMARNAT



Diagnóstico del Programa Presupuestario

Ciudades y zonas metropolitanas de México con monitoreo de la calidad del aire en 2016.



Fuente: SEMARNAT

Estado de la Calidad del Aire en México | Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático | Gobierno | gov.mx (www.gob.mx)

4. Residuos: (Problemática)

En artículo 1ro. de la **Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente** establece la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, asimismo la **Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos** en su artículo 1ro. Numeral I. establece la aplicación de los principios de valorización, responsabilidad compartida y manejo integral de residuos, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social, los cuales deben de considerarse en el diseño de instrumentos, programas y planes de política ambiental para la gestión de residuos; en el numeral II. Determinar los criterios que deberán de ser considerados en la generación y gestión integral de los residuos, para prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente y la protección de la salud humana.

1.2 Definición del problema.

Los habitantes del Estado de Puebla viven una situación de contaminación del medio ambiente y degradación de los recursos naturales, que afecta su salud y bienestar dificultando el desarrollo sostenible del Estado, afectando su economía y su calidad de vida y atentando contra los ecosistemas. Problemas ambientales son ocasionados por el



Diagnóstico del Programa Presupuestario

crecimiento poblacional y el incremento de la flota vehicular, la contaminación generada por las ladrilleras, los tiraderos (generación de metano), la industria, el transporte (público y privado, local y de paso), malos olores, por quema de cable de electricidad y otros materiales contaminantes, por quema de predios (pastizales y desechos agrícolas) por la industria informal que ocasionan el deterioro de la calidad del aire; en materia de suelo la contaminación por residuos sólidos, peligrosos, erosión de suelo por deforestación y bancos de material; en materia de agua contaminación por descargas de aguas contaminadas de origen urbano e industrial, sobreexplotación de acuíferos, el Río Atoyac contaminado,

1.3 Justificación del PP.

Contribuir con el diseño de estrategias y regulación en materia de agua, aire, energía, residuos, ciudades inteligentes y cambio climático, así como aplicar la normativa correspondiente del Estado de Puebla con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, a través de la prevención, restauración y preservación del ambiente.

1.4 Estado actual del problema.

Calidad del aire: El estado enfrenta graves problemas de calidad del aire, especialmente en sus áreas urbanas más pobladas. La contaminación del aire es una preocupación constante debido a las emisiones de vehículos, la industria y la quema de combustibles fósiles. Esto ha llevado a altos niveles de contaminantes atmosféricos, como partículas finas y dióxido de azufre, lo que tiene un impacto negativo en la salud de la población y en la calidad de vida.

Cambio climático: La problemática del cambio climático se manifiesta en forma de eventos climáticos extremos cada vez más frecuentes, como sequías prolongadas, inundaciones y temperaturas extremas. El estado ha experimentado un aumento en la temperatura media anual y una disminución en las precipitaciones, lo que afecta la agricultura y la disponibilidad de agua dulce. Además, la falta de medidas significativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero agrava la situación.

Residuos: La disposición inadecuada de desechos también plantea riesgos ambientales, como la contaminación del suelo y del agua subterránea. En el Estado de Puebla se generan por habitante aproximadamente 0.98 kg al día de residuos, de los cuales se dispone sólo el 58.8% en Sitios de Disposición Final, evidenciando una falta de revalorización; con base en el inventario de emisiones Estatal se generan al día más de 2,500 ton de contaminantes, de las cuales el 80% se aportan por las fuentes móviles, 10% por fuentes de área, 6% por las fuentes fijas (industria), y el 4% fuentes biogénicas, que inciden en la salud de la población y equilibrio ecosistémico; asimismo la temperatura promedio ha experimentado un incremento de 0.8°C en los últimos 25 años con todas las consecuencias que este cambio genera; la falta de aplicación de la normativa en descargas a los mantos acuíferos.

Recursos hídricos: Las fuentes de agua dulce se están agotando debido a la



Diagnóstico del Programa Presupuestario

sobreexplotación y a la disminución de las precipitaciones. La contaminación de cuerpos de agua por actividades industriales y agrícolas es una preocupación constante. Esto ha llevado a escasez de agua potable en algunas regiones y amenaza la supervivencia de los ecosistemas acuáticos.

En conjunto, estas problemáticas en el estado de Puebla representan un desafío significativo en términos de salud pública, seguridad alimentaria, resiliencia climática y conservación del medio ambiente. Se requieren medidas urgentes y políticas efectivas para abordar estos problemas y garantizar un futuro más sostenible y saludable para la población.

Con formato: Color de fuente: Automático

1.5 Evolución del problema.

Los índices de contaminación han tenido un incremento considerable, deteriorando las condiciones ambientales de esta Entidad, lo que incide en la Salud de la Población, aunado al crecimiento demográfico, la falta de participación y cultura ambiental de la sociedad.

1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos – SEMARNAT	Nacional	Fomentar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el país, a través del financiamiento de estudios o programas para la prevención y gestión integral de los residuos, así como el desarrollo de infraestructura de los sistemas de recolección, transporte y disposición final, y el aprovechamiento material o energético de residuos, a través del acceso a recursos económicos del Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.	Otorgamiento de apoyos de la SEMARNAT para proyectos a través del Programa para la prevención y gestión integral de residuos 2018.	Financiamiento de estudios y programas para la Gestión Integral de Residuos
Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Puebla	Estatal			



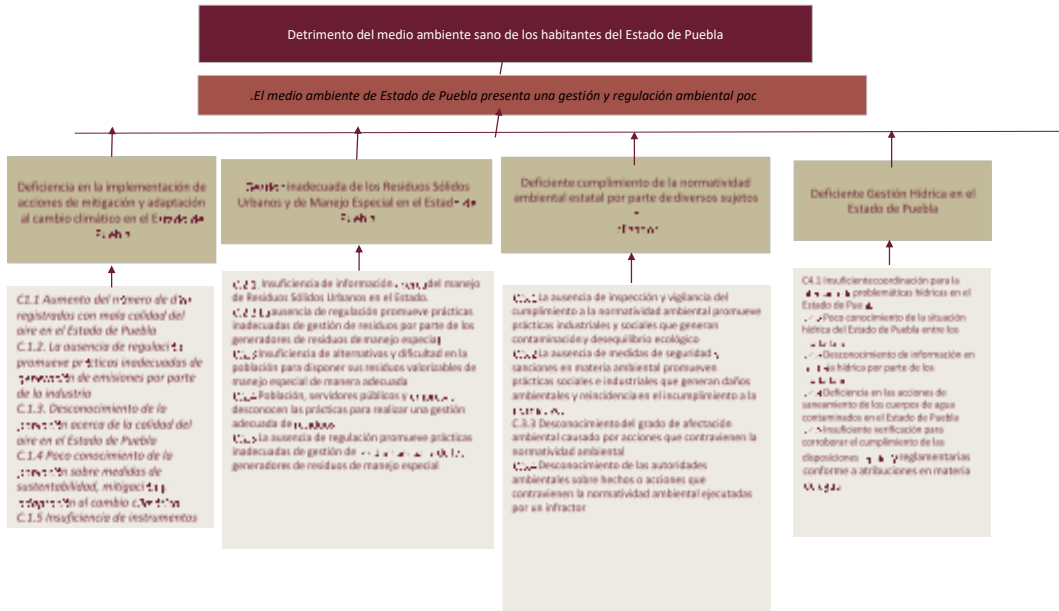
Diagnóstico del Programa Presupuestario

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Programas de Gestión de Calidad del Aire del Estado de Puebla 2012-2020	Estatad	Realizar el diagnóstico, elaborar la estrategia y líneas de acción para la prevención y control de la contaminación atmosférica	Coordinación conjunta entre federación, estado y municipios a través de programas para fuentes móviles, fijas, de área y naturales.	Evitó la emisión alrededor de su 17% de contaminantes
<p>-Actualización Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla (Fecha de publicación 08 de agosto del 2023).</p> <p>-Estrategia Estatal de Cambio Climático 2021-2030 (Fecha de publicación 22 de abril de 2022).</p> <p>-Programas de Gestión de Calidad del Aire y de Acción Ante el Cambio Climático del estado de Puebla 2021-2030 (Próximo a publicarse).</p> <p>-Inventario Estatal de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (Próximo a publicarse).</p>	Estatad	Actualización, elaboración y desarrollo de Instrumentos de política climática.	Publicación y difusión de las directrices, estrategias y medidas de cada uno de los Instrumentos.	Los instrumentos de política estatal son un conjunto de directrices, estrategias y medidas planificadas que el gobierno de un estado utiliza para lograr objetivos específicos en diversas áreas de interés público. Estos instrumentos se diseñan con el propósito de guiar las acciones gubernamentales y promover el desarrollo, el bienestar y la prosperidad de la sociedad en su conjunto.
Programa Nacional Hidrico (PNH) 2014-2018-SEMARNAT, CONAGUA,	Nacional	Dar respuesta a las necesidades hídricas actuales y las que se anticipan tanto para la presente Administración Pública Federal (APF) como para aquellos desafíos que probablemente se presentarán en las siguientes tres o cuatro décadas, en consonancia con o como producto de los procesos de crecimiento y desarrollo nacional, así como por los efectos de la interacción cada vez más intensa de México en el concierto de naciones del orbe dentro de los procesos de globalización.	Se llevó a cabo las líneas de política pública para realizar un diagnóstico de la capacidad de la población de salvaguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas y de calidad aceptable de agua para sostener los medios de sustento, el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico, para garantizar la protección contra la contaminación del agua y los desastres relacionados con el agua, y para preservar los ecosistemas en un clima de paz y estabilidad política.”	Los resultados alcanzados en 2017, se orientaron a mejorar la administración del agua, mediante el fortalecimiento de la medición de la cantidad, calidad y disponibilidad de los recursos hídricos en el país.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

3.

3.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El objetivo de este Programa Presupuestario está encaminado a la atención a los efectos causados por el cambio climático; para así continuar con las acciones de prevención a la emisión de contaminantes en agua, aire y suelos; mantendrá vigente el Programa de Verificación Vehicular como una acción medular para la atención de contaminantes en el aire emitidos por fuentes móviles. Por otro lado, en el marco de colaboración interestatal, se promoverán las gestiones necesarias para dar continuidad al Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional y de Cooperación Técnica celebrado con el SEMARNAT en atención a la Recomendación 10/2017 de la CNDH con relación al saneamiento del río Atoyac buscando así el bienestar de la población, se fortalecerán las medidas en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, promoviendo la correcta operación de los sitios de disposición final, se busca fortalecer el desarrollo sostenible del Estado para el beneficio y bienestar de la población, mediante el diseño de criterios de equilibrio



Diagnóstico del Programa Presupuestario

ecológico que en coordinación con los sectores público, privado y social para que nos conduzca a un estado de habitabilidad y calidad de vida.

Este Programa Presupuestario, del Ramo 11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, se enmarca en el Segundo Eje "Política Social", del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, donde plantea el desarrollo sostenible como factor prioritario de atención, en el cual se pretende alcanzar un bienestar para la población, generando una cultura de cuidado al medio ambiente, promoviendo el uso racional de los recursos, actuando en apego de la legislación ambiental vigente, observando y vigilando su cumplimiento, implementando programas y proyectos de restauración, protección y preservación de ecosistemas vitales del Estado de Puebla que contribuyan a la reducción, control y mitigación de la contaminación y pasivos ambientales, estableciendo estrategias para el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios naturales, respetando la vocación natural del suelo y la eficiencia energética; en un marco de colaboración institucional, innovación tecnológica, rentabilidad económica e inclusión social, que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población y garantizar el acceso de las generaciones futuras a un capital natural adecuado a su bienestar y desarrollo.

CONTRIBUCIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

La contaminación del aire, suelos y cuerpos de agua; la degradación y erosión del suelo; la pérdida de biodiversidad; el cambio climático; y la sobreexplotación de recursos, son resultado de actividades humanas que forman parte de nuestro modelo social y económico actual y representan problemáticas socio-ambientales que han propiciado desequilibrios ecológicos, generando impactos negativos sobre nuestra salud, calidad de vida y seguridad alimentaria, comprometiendo en mayor medida, nuestro derecho a gozar de un medio ambiente sano. En este sentido y bajo el contexto del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, la protección al medio ambiente, el desarrollo sustentable y el ordenamiento del territorio juegan un rol de suma importancia, por lo que han sido integrados de manera transversal con la finalidad de ser abordados en los diferentes ámbitos que conforman nuestro sistema social y que conforman los Ejes prioritarios de este instrumento de planeación estatal.

Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

El tema del ordenamiento territorial cobra relevancia debido a que los asentamientos humanos, tanto urbanos como rurales, deben tener condiciones que garanticen la preservación de la salud, así como la integridad física y emocional, que permitan el desarrollo integral de sus habitantes en armonía con su entorno. Debido a esto, se vuelve indispensable regular los sitios de asentamientos bajo criterios orientados a reducir la vulnerabilidad, susceptibilidad y exposición a factores ambientales o humanos que puedan



Diagnóstico del Programa Presupuestario

poner en riesgo la seguridad o la integridad de un individuo o una comunidad.

Eje 2. Recuperación del Campo Poblano

La contaminación química y biológica de suelos y cuerpos de agua generada por agroquímicos, descargas residuales y residuos sólidos, así como el uso no productivo de suelo para el confinamiento de residuos, repercuten en la productividad de las actividades agropecuarias y en la calidad del recurso hídrico, comprometiendo la salud humana y la seguridad alimentaria. Aunado a esto, la sobreexplotación y pérdida de recursos forestales por actividades antropogénicas e incendios forestales contribuyen al agotamiento de recursos y la aceleración del cambio climático.

Debido a esto, preservar la salud del campo, de los suelos forestales y del recurso hídrico mediante la prevención de su contaminación, erosión y uso no productivo, así como promover el uso sustentable y racional de los recursos y servicios ecosistémicos son objetivos prioritarios que contribuyen a la recuperación del campo poblano.

Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos

Por otra parte, el modelo de desarrollo económico actual está basado en el aprovechamiento y transformación de los recursos naturales para producir bienes y servicios considerados necesarios para el alcance de bienestar; sin embargo, estas actividades se llevan a cabo sin considerar que existimos en un planeta con recursos finitos, que, gracias a los ciclos físicos y biológicos, se renuevan constantemente evitando su agotamiento. La disrupción de estos ciclos, así como la contaminación de los recursos, generan efectos negativos que impactan en la disponibilidad de recursos.

Es necesario lograr que las actividades económicas se encuentren basadas en patrones productivos que eviten la contaminación, así como un modelo de gestión racional de los recursos, que satisfaga las necesidades evitando la sobreexplotación y desperdicio de recursos y así poder preservar su continuidad y disponibilidad a lo largo de las generaciones.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

3.2 Árbol de objetivos.





Diagnóstico del Programa Presupuestario

3.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Saneamiento y restauración de cuencas hidrológicas, mecanismos de reconversión energética, desarrollo de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, verificación de la gestión integral de los residuos, control de fuentes de emisiones de contaminantes y vigilar la normativa aplicable al medio ambiente; que permita incrementar la resiliencia ambiental en los municipios y zonas metropolitanas del Estado de Puebla.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

3.4 Concentrado.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
Detrimiento del medio ambiente sano de los habitantes del Estado de Puebla	Preservación del medio ambiente sano de los habitantes del Estado de Puebla	Contribuir a preservar el medio ambiente sano de los habitantes del Estado de Puebla mediante una gestión y regulación ambiental más rigurosa
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPOSITO
El medio ambiente de Estado de Puebla presenta una gestión y regulación ambiental poco rigurosa	El medio ambiente de Estado de Puebla presenta una gestión y regulación ambiental más rigurosa	El medio ambiente de Estado de Puebla presenta una gestión y regulación ambiental más rigurosa
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
C.1 Deficiencia en la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en el Estado de Puebla C.2 Gestión inadecuada de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial en el Estado de Puebla. C.3 Deficiente cumplimiento de la normatividad ambiental estatal por parte de diversos sujetos obligados C.4. Deficiente Gestión Hídrica en el Estado de Puebla	C1. Fortalecimiento en la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en el Estado de Puebla C2. Gestión adecuada de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial en el Estado de Puebla C3. Aumento al cumplimiento de la normatividad ambiental estatal por parte de diversos sujetos obligados C4. Mejoramiento de la gestión hídrica en el Estado de Puebla.	C1. Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y gestión de calidad del aire, implementadas. C2. Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial en el Estado de Puebla gestionados de manera adecuada. C3. Verificación al cumplimiento de la normatividad ambiental estatal, realizada. C4. Acciones de coadyuvancia para mejorar la gestión hídrica en el Estado de Puebla.
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
C.1.1 Aumento del número de días registrados con mala calidad del aire en el Estado de Puebla C.1.2. La ausencia de regulación promueve prácticas inadecuadas de generación de emisiones por parte de la industria C.1.3. Desconocimiento de la población acerca de la calidad del aire en el Estado de Puebla C.1.4 Poco conocimiento de la población sobre medidas de sustentabilidad, mitigación y adaptación al cambio climático. C.1.5 Insuficiencia de instrumentos para hacer frente al cambio climático en el Estado de Puebla C.2.1. Insuficiencia de información acerca del manejo de Residuos Sólidos Urbanos en el Estado. C.2.2 La ausencia de regulación promueve prácticas inadecuadas de gestión de residuos por parte de los generadores de residuos de manejo especial C.2.3 Insuficiencia de alternativas y dificultad en la población para disponer sus residuos valorizables de manejo especial de manera adecuada C.2.4 Población, servidores públicos y empresas desconocen las prácticas para realizar una gestión adecuada de residuos C.2.5 La ausencia de regulación promueve prácticas inadecuadas de gestión de residuos por parte de los generadores de residuos de manejo especial C.3.1 La ausencia de inspección y vigilancia del cumplimiento a la normatividad ambiental promueve prácticas industriales y sociales que generan contaminación y desequilibrio ecológico C.3.2 La ausencia de medidas de seguridad y sanciones en materia ambiental promueven prácticas sociales e industriales que generan daños ambientales y reincidencia en el incumplimiento a la normativa. C.3.3 Desconocimiento del grado de afectación ambiental causado por acciones que contravienen la normatividad ambiental C.3.4 Desconocimiento de las autoridades ambientales sobre hechos o acciones que contravienen la normatividad ambiental ejecutadas por un infractor	C.1.1 Reducción del número de días registrados con mala calidad del aire en el Estado de Puebla C.1.2. La regulación promueve prácticas adecuadas de generación de emisiones por parte de la industria C.1.3. Conocimiento de la población acerca de la calidad del aire en el Estado de Puebla. C.1.4 Mayor conocimiento de la población sobre medidas de sustentabilidad, mitigación y adaptación al cambio climático. C.1.5 Suficiencia de instrumentos para hacer frente atención al cambio climático en el Estado de Puebla C.2.1. Robustecimiento de la información acerca del manejo de Residuos Sólidos Urbanos en el Estado. C.2.2 La regulación promueve prácticas adecuadas de gestión de residuos por parte de los generadores de residuos de manejo especial C.2.3 Suficiencia de alternativas y facilidad en la población para disponer sus residuos valorizables de manejo especial de manera adecuada C.2.4 Población, servidores públicos y empresas conocen las prácticas para realizar una gestión adecuada de residuos C.2.5 La regulación promueve prácticas adecuadas de gestión de residuos por parte de los generadores de residuos de manejo especial C.3.1 La inspección y vigilancia del cumplimiento a la normatividad ambiental promueve prácticas industriales y sociales que contribuyen a prevenir la contaminación y mantener el equilibrio ecológico C.3.2 Las medidas de seguridad y sanciones en materia ambiental promueven prácticas sociales e industriales que evitan daños ambientales y previenen la reincidencia en el incumplimiento a la normativa C.3.3 Evaluación del grado de afectación ambiental causado por acciones que contravienen la normatividad ambiental C.3.4. Conocimiento a las autoridades ambientales sobre hechos o acciones que contravienen la normatividad ambiental ejecutadas por un infractor.	A1.2 Emisión de los resolucivos por las solicitudes ingresadas de licencias o refendos de fuentes fijas contaminantes en el Estado de Puebla. A1.3 Monitoreo diario de la calidad del aire en el Estado de Puebla. A1.4 Difusión y promoción de medidas de sustentabilidad, mitigación y adaptación al cambio climático. A1.5 Elaboración de instrumentos de Política Estatal de Cambio Climático. A2.1 Integración de informes de las toneladas de Residuos Sólidos Urbanos monitoreadas en términos de adopción de Manejo Integral de Residuos del Estado. A2.2 Emisión de resoluciones sobre el manejo Integral de Residuos de Manejo Especial en el Estado de Puebla. A2.3 Realización de eventos para la recuperación de residuos valorizables en el Estado de Puebla. A2.4 Capacitación de gestión y manejo integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla. A2.5 Autorización de los Planes de Manejo en materia de Residuos de Manejo Especial en el Estado de Puebla. A3.1 Visitas de inspección que contravengan la normativa. A3.2 Clausuras efectuadas a obras y/o actividades por el incumplimiento a la normativa. A3.3 Emisión de dictámenes relativos al daño ambiental. A3.4 Atención a Denuncias Populares recibidas. A4.1 Realización de mesas de trabajo para coordinar actores con obligaciones, competencias y atribuciones en materia de atención a un cuerpo de agua contaminado. A4.2 Impartición de cursos o capacitaciones para fomentar el conocimiento de las problemáticas hídricas entre los ciudadanos. A4.3 Elaboración de gráficos de la precipitación pluvial promedio del Estado de Puebla y de los niveles de las presas más importantes del Estado de Puebla. A4.4 Saneamiento de los cuerpos de agua del Estado de Puebla. A4.5 Visitas de verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias conforme a las atribuciones en materia de agua
C4.1 Insuficiente coordinación para la atención de problemáticas hídricas en el Estado de Puebla C4.2 Poco conocimiento de la situación hídrica del Estado de Puebla entre los ciudadanos C4.3 Desconocimiento de información en materia hídrica por parte de los ciudadanos C4.4 Deficiencia en las acciones de saneamiento de los cuerpos de agua contaminados en el Estado de Puebla C4.5 Insuficiente verificación para corroborar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias conforme a atribuciones en materia de agua	C4.1 Suficiente coordinación para la atención de problemáticas hídricas en el Estado de Puebla C4.2 Mayor conocimiento de la situación hídrica del Estado de Puebla entre los ciudadanos C4.3 Conocimiento de información en materia hídrica por parte de los ciudadanos C4.4 Fortalecimiento de las acciones de saneamiento de los cuerpos de agua contaminados en el Estado de Puebla C4.5 Suficiente verificación para corroborar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias conforme a atribuciones en materia de agua	A4.1 Realización de mesas de trabajo para coordinar actores con obligaciones, competencias y atribuciones en materia de atención a un cuerpo de agua contaminado. A4.2 Impartición de cursos o capacitaciones para fomentar el conocimiento de las problemáticas hídricas entre los ciudadanos. A4.3 Elaboración de gráficos de la precipitación pluvial promedio del Estado de Puebla y de los niveles de las presas más importantes del Estado de Puebla. A4.4 Saneamiento de los cuerpos de agua del Estado de Puebla. A4.5 Visitas de verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias conforme a las atribuciones en materia de agua



Diagnóstico del Programa Presupuestario

4. Cobertura

4.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	HABITANTES	6,583,278	2020	ANUAL	Censo de Población y Vivienda 2020. (INEGI)
Población Potencial	HABITANTES	6,583,278	2020	ANUAL	Censo de Población y Vivienda 2020. (INEGI)
Población Atendida	HABITANTES	6,583,278	2020	ANUAL	Censo de Población y Vivienda 2020. (INEGI)
Población Objetivo	HABITANTES	6,583,278	2020	ANUAL	Censo de Población y Vivienda 2020. (INEGI)

4.2 Estrategia de cobertura.

Establecer convenios de colaboración y coordinación con entidades federales, estatales y municipales, así como con la participación del sector privado, académico y social atendiendo las 22 regiones del Estado.

5. Análisis de similitudes o complementariedades



Diagnóstico del Programa Presupuestario

5.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Institución	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Propósito (MIR)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Población o área de enfoque	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cobertura geográfica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Se complementa con el PP de análisis	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Explicación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6. Presupuesto

6.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$ 14,683,843.96
2000 Materiales y Suministros	\$ 9,135,188.00
3000 Servicios Generales	\$ 36,834,514.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 7,000,000.00
5000 Inversión Pública	-
Total	\$ 67,653,545.96



Diagnóstico del Programa Presupuestario

6.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	
Recursos Estatales	\$ 67,653,545.96
Total	\$ 67,653,545.96

7. Información Adicional

7.1 Información adicional relevante

Dentro del Programa Presupuestario, se abordan cuestiones de gran relevancia en el ámbito ambiental, las cuales son fundamentales tanto para la población como para los ecosistemas. Entre estos temas destacan los recursos hídricos, la gestión integral de residuos, la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, la prevención de contingencias atmosféricas, la transición hacia fuentes de energía más sostenibles y la promoción de prácticas que impulsan la sostenibilidad, así como la incorporación de elementos propios de las ciudades inteligentes.

No obstante, es crucial reconocer que la falta de atención oportuna y adecuada a estos asuntos podría poner en grave riesgo el bienestar de la población y la preservación de nuestros ecosistemas

8. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario

Tipología del PP: E Prestación de Servicios Públicos



Diagnóstico del Programa Presupuestario

Programa Presupuestario: E055 Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

Unidad Responsable del PP: 2000 Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
2000 Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	<ul style="list-style-type: none">▪ Evaluar y coordinar las políticas públicas en materia de medio ambiente, energía y ciudades inteligentes.
2004 Dirección de Gestión de Residuos	<ul style="list-style-type: none">▪ Sustanciar y evaluar solicitudes relativas a la gestión integral de residuos.
2003 Dirección de Gestión de Calidad del Aire	<ul style="list-style-type: none">▪ Administrar técnica y operativamente el Programa de Verificación Vehicular, Expedir licencias de Funcionamiento en Materia de Atmósfera a las Industrias de Competencia Estatal y Monitorear los niveles de contaminantes en la Atmósfera. Observando el cumplimiento a la legislación oficial vigente.
2001 Dirección de Seguridad Hídrica	<ul style="list-style-type: none">▪ Elaborar y diseñar propuestas de políticas públicas en materia de seguridad hídrica.
2002 Dirección de Gestión de Cambio Climático, Ciudades Inteligentes y Transición Energética	<ul style="list-style-type: none">▪ Desarrollar instrumentos de planeación y económicos que respalden las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.▪ Contar instrumentos de planeación actualizados con acciones estratégicas para abordar los desafíos actuales, que permitan a las sociedades y a las organizaciones tomar medidas concretas y coordinadas para mitigar los impactos del cambio climático y avanzar hacia un futuro más sostenible y resiliente.▪ Promover y elaborar la plataforma digital del Registro Estatal de Emisiones como instrumento de política climática a través del cual las autoridades gubernamentales intervienen en la reducción de las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero con el fin de transitar hacia una economía baja en carbono, a disminuir la vulnerabilidad y a fortalecer la adaptación de la población, los ecosistemas y los sistemas productivos ante los efectos del cambio climático, buscando



Diagnóstico del Programa Presupuestario

	<p>hacer un uso estratégico de los recursos económicos y humanos.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Promoción y sensibilización, a través de programas de educación y campañas para concienciar a la población sobre los riesgos del cambio climático y las acciones que pueden tomar para reducir su huella de carbono.
<p>1100 Dirección General de Inspección y Vigilancia</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Inspeccionar y vigilar el cumplimiento de la normativa; así como programar, ordenar y realizar visitas de inspección y vigilancia a aquellas obras y actividades competencia de esta Secretaría, incluyendo la verificación del cumplimiento de las resoluciones administrativas emitidas y emitir el pronunciamiento respectivo.▪ Determinar y aplicar las medidas correctivas de urgente aplicación y medidas de seguridad que correspondan por el incumplimiento de la normativa aplicable, además en caso de ser procedente, retirarlas.▪ Coadyuvar con la unidad administrativa correspondiente en la determinación del daño ambiental causado por obras, acciones o actividades que se realicen por contravenir lo establecido en la normativa aplicable; así como en el establecimiento de las medidas compensatorias y de mitigación por las obras o actividades que causen un impacto negativo al ambiente.▪ Conocer, atender y dar seguimiento, cuando sea procedente, a las denuncias populares competencia de la Secretaría, así mismo podrá concluir por las causas establecidas en la normativa aplicable



Diagnóstico del Programa Presupuestario

Bibliografía

- Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2020 – INEGI
- <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Evaluaciones/CHPF2013/16e012eed12.pdf> - CONEVAL.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Plan Nacional Hídrico 2020 - 2024.
- Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos - SEMARNAT.
- Programas de Gestión de Calidad del Aire Puebla 2012-2020.

Anexos

Sin anexos que mostrar.